

INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL “FEYC”, CON FECHA CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

Apreciados Asambleístas:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL “FEYC”**, tengo el agrado de saludarlos y presentarles el informe ejecutivo por el año 2020.

Por designación de la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados, efectuada en marzo de 2019, fuimos elegidos como Revisores Fiscales de la entidad, encargo que por delegación me fue confiado, posición que hemos desempeñado sujetos a las disposiciones consagradas en la ley 145 de 1960, adicionada por la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los artículos 207 a 209, en la Ley 79 de 1988, resoluciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el Estatuto.

Presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados y para los propósitos pertinentes los resultados de las actividades en el ejercicio de nuestro desempeño Profesional en el período económico del año 2020.

1. REVISORIA FISCAL: Presentamos por escrito y en forma mensual, los informes dirigidos a la Junta Directiva, Comité de Control Social y a la Gerencia del **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL “FEYC”** en los cuales formulamos las sugerencias y recomendaciones, que se evaluaron en las reuniones de la Junta Directiva.

El trabajo fue realizado mediante visitas a las instalaciones del Fondo de empleados “FEYC”, y de manera virtual, en los cuales formulamos las sugerencias y recomendaciones, las anteriores labores estuvieron en gran parte encaminadas a la evaluación de los procedimientos administrativos, la verificación del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el control interno, conservación y custodia de los bienes de “FEYC”, con base en el programa de Revisoría establecido para la vigencia de 2019, como se puede evidenciar en los informes presentados a la administración.

FUNSERVICOOP, realizó servicios complementarios: charlas y capacitaciones en materia tributaria y de normatividad legal del Sector Solidario, entre otros, aspectos, donde siempre cursó invitación a la Administración del Fondo.

2. ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

2.1 LIBROS OFICIALES

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan al estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a las decisiones de la Junta Directiva, Comité de control Social y la Gerencia.

2.2 GERENCIA:

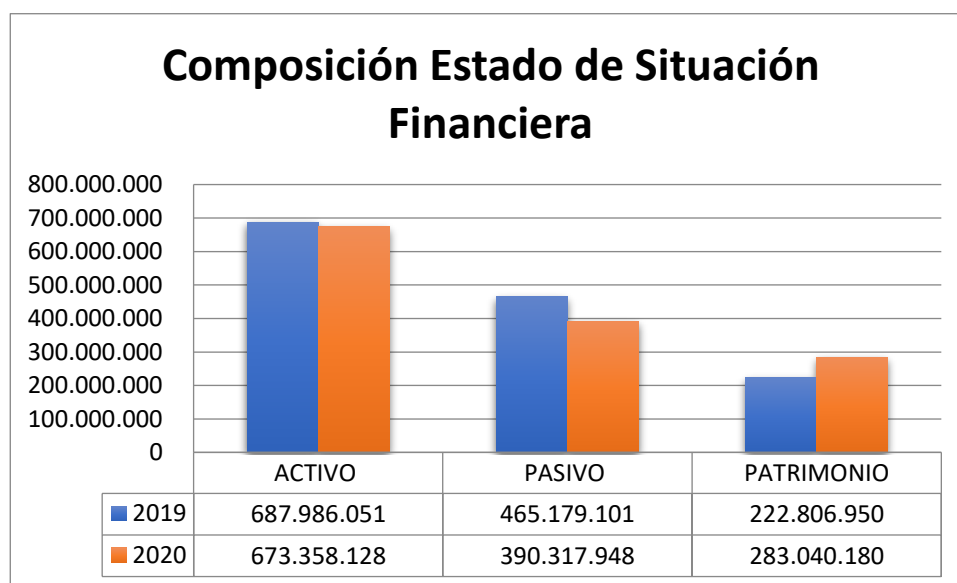
La gestión de la Gerencia, se realizó conforme a las funciones y operaciones propias de su cargo, contó con la colaboración y autorización de la Junta Directiva en el desarrollo de su trabajo, también con el apoyo de los colaboradores, como se puede apreciar en los Estados Financieros e informes que hoy se entregan.

El informe de Gestión presentado por la administración, se ajusta a lo establecido en el artículo No. 47 de la ley 222 de 1995 y ley 603 de 2000, en donde se hace referencia al cumplimiento de todas las actividades realizadas, incluyendo los acontecimientos importantes acaecidos durante el ejercicio y demás aspectos de carácter legal, administrativo y económico, del **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL "FEYC"**.

3. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

Una vez evaluados y dictaminados los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, La Revisoría Fiscal, ratifica que la entidad ha cumplido, con lo reglamentado en "la circular básica contable y financiera No 004 de 2008" (con sus modificatorias y reglamentarias) y en general presentó cumplimiento a las normas emanadas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

Las cifras principales, al mes de diciembre de 2020, fueron las siguientes:



ACTIVO Representa los bienes, derechos y recursos, tangibles e intangibles controlados por el Fondo de empleados “FEYC”, representado recursos en efectivo en caja, depósitos en entidades financieras, inversiones, cartera, cuentas por cobrar y elementos de propiedad planta y equipo.

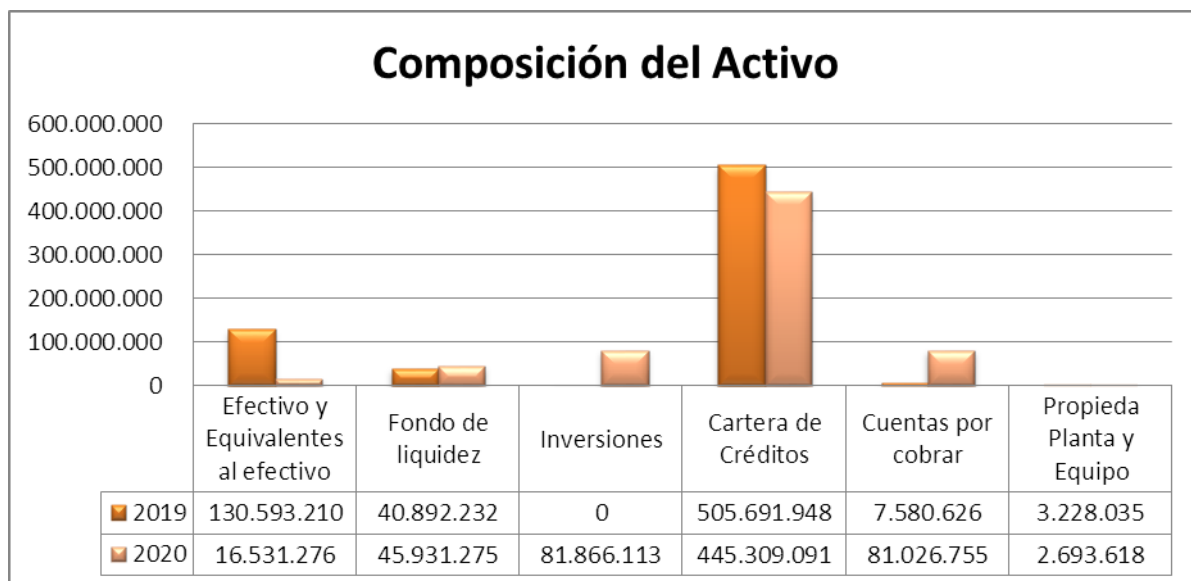
La información revisada corresponde a los saldos evidenciados contablemente, en los extractos bancarios, de inversiones, solicitudes de crédito, actas y demás documentos contables que soportan los hechos y transacciones económicos sucedidos durante el periodo objeto de este informe.

Por lo cual se puede concluir que el dinero de cada uno de los asociados al fondo está siendo administrado de manera confiable y transparente evidenciado y respaldado con los papeles de trabajo obtenidos por la Revisoría Fiscal.

Del total de los activos el rubro de cartera de créditos es el más representativo de los estados financieros por ende es uno de los más expuestos al riesgo debido a que contienen información sobre los recursos de liquidez inmediata que posee el fondo.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación calificación y deterioro, el fondo de empleados FEYC ha dado estricto cumplimiento.

Por concepto de la emisión de las circulares externas números: 011, 017 y 018 del año 2020, referente entre otros aspectos, a la Cartera de Créditos de la FEYC, se observó cumplimiento a la normatividad legal vigente.

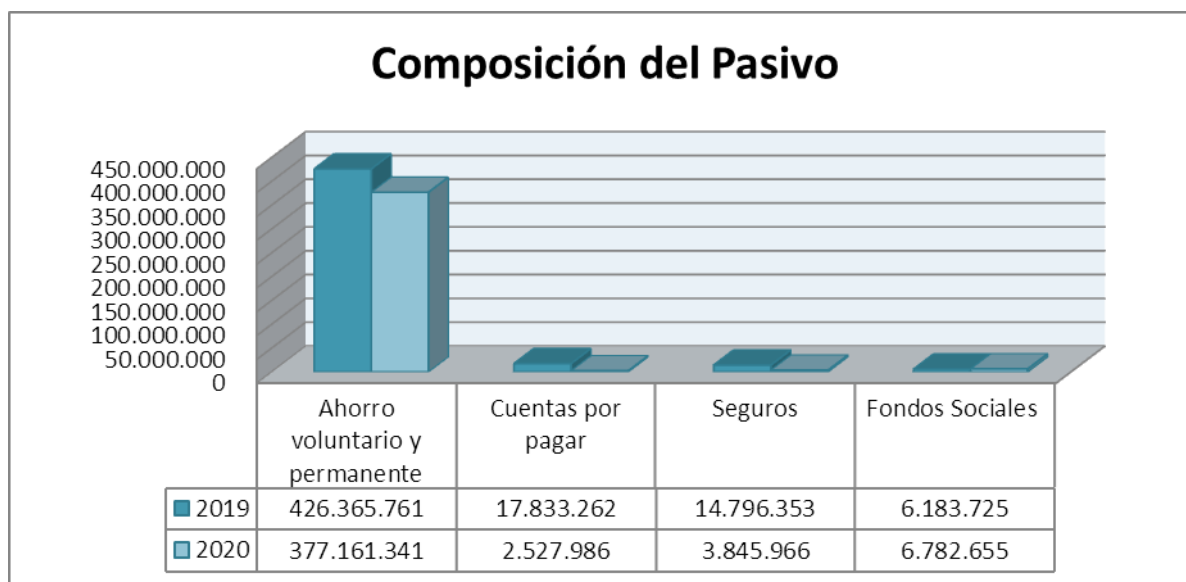


PASIVOS

Los pasivos representan las obligaciones y acreencia contraídas por el fondo con sus asociados, proveedores, el estado y otros en el curso normal de su objeto social.

Los pasivos están representados en depósitos y ahorros recibidos de los asociados, cuentas por pagar a proveedores, seguros y fondos sociales.

Los depósitos de ahorro voluntario y permanente representan el rubro más representativo con el 96,63% del total del pasivo, los fondos sociales 1.74% y los seguros con el 0.99%.

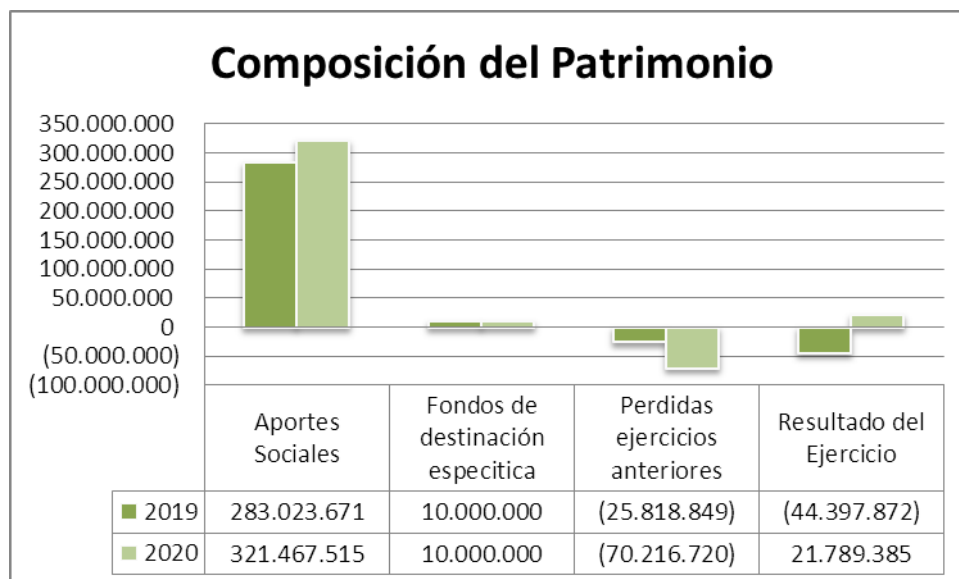


PATRIMONIO

El Patrimonio del fondo “FEYC” está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo la cual se encuentra representada en los recursos asignados o aportados por los asociados del Fondo, y el resultado neto de las operaciones del Fondo.

Las operaciones registradas en las cuentas del patrimonio, se encuentran acordes con las normas contables y atendiendo las decisiones de los órganos de administración.

El resultado del ejercicio 2020, por valor de \$21.789.385=, evidencia un resultado positivo, donde se refleja la gestión realizada por la administración, a pesar de las circunstancias de pandemia que fueron imperantes durante todo el año 2020.



4. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las declaraciones tributarias de: Ingresos y Patrimonio (Año 2019), retención en la fuente, industria y Comercio, retención de industria - comercio y el Pago de la Tasa de Contribución a la Superintendencia de La Economía Solidaria, se elaboraron, presentaron y pagaron dentro de los plazos establecidos por la normatividad legal vigente. Estas declaraciones tributarias fueron firmadas por la Revisoría Fiscal en su oportunidad y su revisión se realizó con base en los Estados Financieros presentados por la Contadora durante la vigencia 2020, del **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL "FEYC"**.

5. ASPECTOS LEGALES:

5.1. NORMAS LEGALES SOLIDARIAS

Esta revisoría realizó las pruebas necesarias para verificar que la contabilidad se llevara conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio, especialmente los artículos 207 al 209, en el Decreto 1481 de 1989, Ley 454 de 1998, Ley 1391 de 2010, Circular Básica Jurídica de 2015, el Estatuto de la entidad solidaria y demás normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (S.E.S).

Lo anterior permitió desarrollar una Auditoría Integral de acuerdo a lo consagrado en las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, a fin de obtener seguridades razonables de los Estados Financieros, estando libres de erróneos importantes, que permitan reflejar de forma adecuada la situación financiera y el resultado de la entidad solidaria.

La administración del FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL "FEYC", realizó los procesos encaminados a dar cumplimiento al SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo) Se recomienda revisar y hacer seguimiento con el fin de

que el sistema se cumpla a cabalidad en la entidad. De igual manera adelantar el proceso del registro del libro de Asociados.

5.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF):

Por concepto de la emisión de la ley 1314 de 2009, por la cual se “regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptada en Colombia” y la expedición del Decreto 3022 del 27/12/2013 se estableció la fecha de inicio para la aplicación por primera vez de las NIIF para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia, momento a partir del cual debía construirse el nuevo marco técnico normativo que sirve como base para la presentación de Estados Financieros para el fondo.

Posterior a estas normas se ha reglamentado otras disposiciones del Sector Solidario como la mencionada en el Decreto 2496 de 2015 (23 de diciembre), Decreto 2420 del 2015 Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones que genera el tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro.

También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Por lo anterior considero que de acuerdo a la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás entidades de regulación, normalización y vigilancia del Estado. El **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL “FEYC”** presentó cumplimiento a la normatividad legal vigente, con sus modificatorias y reglamentarias.

6. CONTROL INTERNO:

Se revisaron y se realizaron las pruebas al sistema de control interno con el alcance necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoria generalmente aceptadas, el propósito de la evaluación fue el de establecer una base de confianza en el control adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad, durante la vigencia del año 2020.

La evaluación del sistema de control Interno en la entidad no necesariamente descubrirá todas las debilidades del sistema, sin embargo estimo que el sistema de contabilidad y los controles se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que estén eventualmente en su poder. Se trabajó en el 2020, con el sistema del software contable de TREBOL SIFONE y su resultado se observa en los estados financieros para la Asamblea con corte al mes de diciembre de 2020.

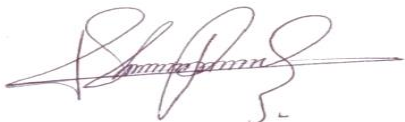
7. BALANCE SOCIAL:

FEYC ha venido dando cumplimiento a su objeto social, reflejado en los servicios de crédito, educación y demás actividades sociales, contribuyendo con ello a elevar el bienestar de sus asociados.

Esperamos que nuestras opiniones, observaciones y recomendaciones, sirvan de instrumento de análisis en la toma de decisiones para el beneficio de la entidad, sus asociados, familiares y la

comunidad en general, así mismo reiteramos agradecimientos una vez más por la confianza que nos han encomendado en el cuidado de los recursos del **FONDO DE EMPLEADOS YAZAKI CIEMEL "FEYC"**

Cordialmente,

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Selmira Paredes Gomez', with a long horizontal flourish extending to the right.

SELMIRA YESMITH PAREDES GOMEZ

T.P.144395 – T

Revisor Fiscal Delegado

FUNSERVICOOP